



## MIJNICALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 002665

LA PLATA, 10 SEP. 2021

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1175954/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por Casco II (calle 13 a Avenida 31 y de Avenida 32 a 72), y casco III (Avenida 1 a 122 y de Avenida 32 a 72). No se incluyen las avenidas, parques y plazas, circunvalación ni bulevares, por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido N°1059/2021, obrante a fs.4/5; y

### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLUCION LIMITADA CUIT 30-71428572-2 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS UN MILLON D (\$1.000.000,00).

Que dicha Cooperativa con Matricula Nacional N°48371 se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por EXP electrónico EX 201940575376-APN-DRNEDLES-MSYDS.

Que por todo lo expuesto por decreto N° 2122 Folio N° 2647 de fecha 10 de Septiembre de 2021 se aprobó el Pliego de bases y condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 752/2021.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLUCION LIMITADA por la suma total de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00); resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart Jose y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello, el Jefe 300109 CODA923 30 ALTAVERDAD al que abajo firmado y suscrito no existe razón alguna que si no obedece ofensivamente a lo establecido en el Código de Contrataciones y suministros el mencionado decreto

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N°752/2021 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLUCION LIMITADA; Item 1 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00).  
**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-

JOSE E. GARRA  
Secretario  
Espacios Públicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

